



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe Municipal de Justicia y seguridad de este término el juez de policía JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente NOTIFICA QUE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), NO SE HA EFECTUADO NINGUN PERMISO PARA FIESTAS.

Dado en el municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 30 días del mes de mayo.


JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA
JUEZ DE POLICIA